Gobierno de México | Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

# Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

## El Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas

**Otorga el presente reconocimiento a la revista**

## Medicina y Ética

Por su incorporación al padrón del Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas (SNPCyH), como resultado de la solidez de su labor editorial y del cumplimiento de los criterios de Presentación editorial, Políticas y gestión editoriales, Contenido y Accesibilidad a los contenidos en línea.

La Secihti reconoce su compromiso con la integridad académica, las buenas prácticas editoriales, la bibliodiversidad, la inclusión y el acceso abierto y equitativo al conocimiento como bien público.

SNPCyH
Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas

Acceso abierto Diamante

OPEN ACCESS

**Ciudad de México, noviembre de 2026**



2026 año de Margarita Maza

# Responsabilidades, vigencia y condiciones del reconocimiento

## Principios y responsabilidades

Las revistas reconocidas deberán desarrollar su labor editorial con apego a los principios establecidos en el artículo 5 de los Lineamientos del SNPCyH: conocimiento como bien público, acceso abierto, integridad, diversidad, equidad e inclusión y transversalidad.

Asimismo, deberán cumplir las disposiciones previstas en los artículos 24 y 25, los cuales establecen que durante la vigencia del reconocimiento deberán:

- Mantener actualizada la información de su registro y de sus sitios web relacionada con el cumplimiento de los criterios del SNPCyH.
- Proporcionar información veraz, completa y verificable sobre su operación editorial.
- Informar oportunamente a la Secretaría cualquier cambio sustancial de la persona responsable, los cuerpos editoriales, las políticas o los procesos de gestión que pudiera incidir en el cumplimiento de los criterios del Sistema.

## Vigencia

El reconocimiento tendrá una vigencia de tres años, del 1 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2029. Para renovar su vigencia en el Sistema, la revista deberá postularse en la convocatoria mas próxima al término de su vigencia, o antes si es requerido por el SNPCyH.



Gobierno de México | Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

## Obligaciones y sanciones

De conformidad con el artículo 25 de los Lineamientos del SNPCyH, la Secretaría podrá requerir la actualización o corrección de la información cuando identifique inconsistencias, omisiones o datos desactualizados en el registro de la revista o en los elementos relacionados con el cumplimiento de los criterios de evaluación.

La alteración, manipulación o simulación deliberada de información relativa a las políticas, los procesos o los contenidos editoriales, así como cualquier otra práctica editorial fraudulenta, podrá dar lugar a la cancelación del reconocimiento y a la baja de la revista del padrón del SNPCyH.

SNPCyH
Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas

Acceso Abierto Diamante

OPEN ACCESS



2026 año de Margarita Maza